# BOLETIN



# **OFICIAL**

# DE LA PROVINCIA DE LEON

# PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 11 de Abril.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE POMENTO.

Mines.

DON LUIS RIVERA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO-VINCIA.

Hago saber: que por D. Manuel Diez Canseco, vecino de Leon, calle de Cuatro Cantones, núm. 9, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el dia 6 del mes de la fecha à las once de su mañana una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de plomo y otros metales llamada Benila, sita en término comun del pueblo de Garaño, Ayuntamiento de Soto y Amío, y linda per todos cuatro vientos con terrano comun de dicho Garaño; hace la designación de las citadas 12 pertonencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida al cerro de la encusillada, desde dicho punto se medirán 50 metros al N. y 50 al S., 1.150 á Levante y 50 á Poniente, levantando perpendiculares en los estremos de esta linea, quedando cerrado el rectángulo de las pertenencias solicitados.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el deposito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio do tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segua previene el art. 24 de la ley de mineria vigente.

Leon 6 de Abril de 1886.

Luis Rivero.

Hago saber: que por D. Felipa Rodriguez, vecino de Otero de las Ducinas, se ha presentado en la Soccion da Fomento de este Gobierno de provincia en el dia 7 del mes do la fecha á las doce menos cuarto de su mañana una solicitud de registro pidiendo 12 portenencias de la mina de carbon llamada Conchita, sita en término del pueblo de Carrocera, Ayuntamiento del mismo, y pago que llaman la solana, y línda al S. con campar de Magdalena Posada. N. tierras labrantias y P. con campar de Autonio Morán, vecino de Carrocera; hace la designación de las citados 12 pertenencias en la forma signiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una tierra de José Fernandez, vecino de Viñayo, desde cuyo punto se medirán 100 metros al N., 250 al S. y el resto de las citadas 12 pertenencias á la parte del Popiente.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha do este edíoto, puedan presentar en este Gobierno sus opesiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la le de mineria vigente.

Leon 7 de Abril de 1886.

Lais Rivern

# SECCION DE FOMENTO.

Estado del precio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Enero último.

|  | GRANOB.<br>==<br>Hectólitro.  |   |   | LEGUMBRES,<br>=<br>Kilógramo.           |  | CALDOS.<br>Litro.  |  |   | CARNES,<br>———————————————————————————————————— |  | PAJA.<br>—<br>Kilógramo.             |                                     |  |  |
|--|---|---|---|---|--|--|--|---|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| PUEBLOS.   | Irige.<br>Pts. Cs.  | Cabada.<br>———————————————————————————————————                      | Centrac.  ———————————————————————————————————                       | laiz.<br>Pts. Cs.                       | Garbaign<br>Garbaign   | ine.   | keile.   | line.<br>Pts. Cs,   | agnardiente<br>Des Co                           | _  | Canera.                              | Tosipa,                             | De trige.  | lie primita.   |
| Astorga La Bañeza La Vecilla Leon Murias de Paredes Ponferrada Riaño Salagun Valencia de D. Juan | 19 25<br>16 88<br>19 75<br>18 23<br>21 50<br>18 29<br>21 62<br>17 • | 14 75<br>11 47<br>13 78<br>11 60<br>16 50<br>11 09<br>15 50<br>11 • | 14 88<br>12 16<br>13 78<br>11 60<br>17 50<br>13 60<br>15 50<br>11 > | 3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 | * 46<br>* 52<br>* 75<br>* 73<br>* 60<br>* 48<br>* 78<br>* 80<br>* 50 | * 65<br>* 64<br>* 72<br>* 60<br>* 75<br>* 75<br>* 75<br>* 70 | 1 16<br>1 03<br>1 15<br>1 20<br>1 13<br>1 20<br>1 20<br>1 20 | 5 50<br>3 42<br>50<br>50<br>60<br>60<br>60<br>60<br>70<br>70<br>70<br>70<br>70<br>70<br>70<br>70<br>70<br>7 | 77<br>1 05<br>1 05<br>1 75<br>1 04<br>2 70      | * 98<br>1 09<br>1 *<br>1 89<br>1 20<br>* 80<br>1 25<br>1 2 | 98<br>98<br>80<br>1 39<br>1 20<br>80 | 2 60<br>1 63<br>2 12<br>3 86<br>2 2 | > 05<br>> 02<br>> 05<br>> 05<br>> 05<br>> 12<br>> 06<br>> 05<br>> 06<br>> 05 | > 04<br>> 02<br>> 05<br>> 05<br>> 04<br>> 12<br>> 04<br>> 05<br>= 05 |
| Villafranca del Bierzo  Torai  Precio medio general  | 21 62<br>189 76<br>18 97  | 12 61<br>127 80<br>12 78  | 14 44<br>135 46<br>13 54  | > 3<br>> 3                              | 57<br>6 39<br>6 63   | 6 18   | 11 56  | 4 27  | 7 67  | 10 71  | 1                                    | 12/12 17/1                          | <del></del>  | > 51   |

| resúmen.     |                                 |   |  |  |  |  |  |
|--------------|---------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Precios.     | Hecidlitro.<br>Pesetas. Cs.     | LOCALIDADES.  |  |  |  |  |  |
| TRIGO Máximo | 21 62<br>15 62<br>16 50<br>9 50 | Riniio y Villafranca<br>Valencia do D. Juan<br>Murias de Paredes<br>Valencia de D. Juan |  |  |  |  |  |

Leon 12 de Febrero de 1886.—El Jefe de la Secsion de Fomento, Juan B. Oria y Ruiz-V.º B.º-El Gobernador, Rivera.

DIPUTACION PROVINCIAL,

. EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1888.

# Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Reunidos à las doce de la mañana los Sres. Barrientos, Morán, Garcia Franco, Criado, Ruiz Cea, Causeco, Oria, Valcarce, Garcia Tejerina, Vazquez de Prada, Luzaro, Alvarez y Perez de Balbuena, se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se admitieron las escusas do asistencia por enfermedad de los señores Cañon, Rodríguez Vazquez, Gullon y Florez Cosio.

Entrando en la órden del dia, llamó la atención de la Asamblea el Sr. Lázaro, respecto à la necesidad de que en cumplimiento de la ley y reglamento se votara por papeletas el nombramiento de Escribientes por uo haberse verificado así en la sesión de ayer.

Fué de opinion contraria el señor Canseco, porque creia que delegada en el Tribunal de exámen la facultad de hacer propuesta unipersonal, desde el momento en quo esta se etilas y carece de objeto someter el asunto a nueva votacion.

Insistió el Sr. Lázaro en la votación secreta, siendo del mismo parecer el Sr. Alvarez, y opinando en sentido opuesto el Sr. Morán.

En este estado la discusion manifestó la Presidencia que por cortesia la habia consentido pues se trataba de un asunto ya resuelto, pero que en vista de la mocion del Sr. Lázaro, iba a consultar, como lo hizo, á la Asamblea, si debia procederse á la eleccion de los Escribientes por papeletas.

Pedida votacion nominal resultó desechada la mociou del Sr. Lázaro por 9 votos contra 4, en la forma siguiente:

# Señores que dijeron NÓ.

Barrientos, Morán, García Franco, Ruiz Cea, Canseco, Valcarce, Tejerina, Perez de Balbuena, señor Presidente, Total 9.

#### Señores que dijeron SÍ.

Criado, Oria, Lázaro, Alvarez. Total 4.

El Sr. Presidente declaró definitivamente nombrados Escribientes de Secretaria á los Sres. Rodriguez Alvarez y Marcos Delgado.

En seguida se puso á discusion el dictámen de la Comision de Fomento, en el proyectó de obras de reparacion y terminacion del Palacio

Provincial, y no habiendo ningua Sr. Diputado que usara de la palabra, salvo el Sr. Alvarez que pidió algunas esplicaciones, quedo aprobado en votacion ordinaria, acordandose resolver sobre las obras en general para la reunion de Abril próximo, disponiendo que se ejecuten las obras de los tejados y bajada de aguas, como en este punto pide el Alcalde de la capital, consignando 30.000 pesetas para dichas obras en el presupuesto adicional, gastos imprevistos y honorarios del Arquitecto Director, al cual se darán las gracias por su actividad, celo é inteligencia,

En votacion tambien ordinaria fué tambien aprobado el dictámen de la Comision de Hacienda para que continuen los mismos dias de publicacion del Boletin oficial, y que siempre que la abundancia del material lo exija se tiren números extraordinarios, aun cuando sea diaria la publicacion por algun tiempo.

Dada nuevaments lectura del proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio de 1885-86 y del dictámen sobre él emitido por la Comision de Hacienda, se abrió discusion, y no habiendo Sr. Diputado alguno que usara de la palabra, quedó aprobado en votacion nominal y

unanime de los Sres. Morán, Barrientos, Criado, Garcia Franco, Canseco, Ruiz Cea, Oria, Valcarce, Garcia Tejerioa, Vazquez de Prada, Alvarez, Perez de Balbuena y Sr. Prosidente, los cuales siendo el número de trece constituyen la mayoria absoluta de los individuos que componen la Diputacion.

Terminado el despacho de los asuntos objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesion.

Leon 6 de Abril de 1886. - El Secretario, Leopoldo Garcia.

EXTRACTO DE LA SESION INAUGURAL DEL 6 DE ABRIL DE 1886.

# Presidentladel Sr. Gobernsdor.

Abierta la sesion à las doce de la mañana con asistencia de los señeres Perez Pernandez, Barriente-Morán, Criado, Ruiz Cea, Flurgio, Cosio, Rodriguez Vazquez, Villario, Canseco, Alvarez, García Tegrina y Valcurce, leida el acta de anterior, fué aprobada.

Se leyó en seguida el decreto de convocatoria, así como los artículos 55 y 56 de la Ley Provincial, declarando el Sr. Gobernador en nombre del Gobierno de S. M. abiertas las seriones del presente período. Dejó la Presidencia dicha autori- l dad, ocupándola el Sr. Presidente de la Diputacion.

Dada lectura de la Memoria à que se refiere el art. 98 de la ley, se acordó imprimirla para su distribucion.

A tenor de le dispueste en el articulo 60, se señalaron dece sesiones para el netual periodo semestral, que se celebrarán de dece á dos de la tardo. Se excusó la asistencia de los senores Perez de Balbuena, Cañon y Lázaro, siéndoles admitidas las excusas.

Y no habiendo mas asuntos do que tratar se levantó la sesion, encargando la Presidencia á las Comisiones que se reunieran para dar dictámen en los negocios de que ha de conocer la Diputacion.

Leon 8 de Abril de 1886.—El Secretario, Leopoldo Garcia y Garcia.

# Anuncio.

Zona militar de Villafrança del Bierzo |

número 112.

Debiendo presentarse en esta villa á recibir sus respectivos pases, todos los reciutos del 2.º reemplazo del año último correspondientes á esta Zona militar, y los cuales por razon de su respectivo número de sorteo, han resultado escedentes do cupo y por tauto reclutas disponibles; los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta demarcación se servirán dar inmediato aviso à los indicados reclutas que se encuentren con residencia en los puebles de sus respectivos Ayuntamientos, con el fin de que sin demora se presenten al primer Jefe del Batalton Depósito de esta Zona, con el expresado objeto; en inteligencia que el que dejare de presentarse áutes de terminar el mes actual le resultarà el perjuicio á que hubiero lugar. Los reciutas que han de acudir son los comprendidos del núm. 323 al 544, ambos inclusíve.

Villafranca del Bierzo 1.º de Abril de 1886.—El Coronel, Ricardo Fuertes.

# AMPLIACION. DE 1884 Á 85.

CONTADURÍA PROVINCIAL.

PRESUPUEȘTO DE 1884 Á 85.

MRS DE OCTUBRE:

EXTRACTO de la cuenta del mes de Octubre correspondiente al año económico de 1884 á 1885 tal como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 23 del actual y que se inserta en el BOLETIN OFIGIAL al tenor de lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Contabilidad provincial.

#### CARGO. PESETAS. Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia al fin del mes autorior. 218.427 65 Por producto del Ramo de Beneficencia. Idem del contingente provincial de 1884 4 85 117 50 13.325 50 700 Idem à obligaciones de presupuestos anteriores...... MOVIMIENTO DE FONDOS. Por remesas hechas por la Depositaria á los Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia...... 4.500 > 237.070 65 TOTAL CARGO..... DATA. MOVIMIENTO DE FONDOS.

| Por lo suplido en el mes de Octubre | 13,459 50<br>4.500 » |
|-------------------------------------|----------------------|
| TOTAL DATA                          | 17.959 50            |
| RESUMEN.                            |                      |
|                                     |                      |

|     | · <del>- •</del> · · · · · · · |          |    |
|-----|--------------------------------|----------|----|
|     | ,                              |          |    |
| -In | aporta el cargo                | 237.070  | 65 |
| તિ  | em la data                     | 17.959   | 50 |
|     | Existencia                     | 910 111  | 15 |
|     | EASIENDIA                      | 2147.111 | 10 |
|     | CLASIFICACION,                 |          |    |
|     | <del></del>                    |          |    |
|     |                                |          |    |

| En la Depositaria provincia | 1.   Metálise 158.869<br>1.   Papel 284.433 | 58<br>18 (187.302 | 76)                     |    |
|-----------------------------|---|-------------------|-------------------------|----|
| En la del Instituto         |   | . 216             | 33/                     |    |
| En la de la Escuela Norm    | al,   | . 812             | 15(000 111              | 1= |
| En la del Hospicio de Leo   | n   | . 8.835           | $\frac{15}{70}$ 219.111 | TĐ |
| En la del de Astorga        |   | . 21.592          |                         |    |
| Eu la de la Casa-Cuna de    | Ponferrada                                  | . 241             | 61                      |    |
| En la de la Casa-Maternio   | lad de Leon                                 | . 110             | 42)                     |    |
|                             |   | -                 |                         |    |

Leon 30 de Noviembre de 1885.—El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.—V.º B.º—El Presidente, Gamersindo Peroz Fernandez.

TOTAL IGUAL.....

# GOBIERNO MILITAR.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuyos términos municipales residan los Tenientes de Milicias de la Isla de Cloba, D. Luís Portero Guerrero, D. José Pascual-Bo-

nanza y D. Federico Gonzalez Quevedo, se servirán participármelo.

Leon 3 de Abril de 1886.—El Brigadier Gobernador, Cappa

#### AYUNTAMIENTOS.

Don Joaquin Rodriguez del Valle, Alcalde constitucional de Leon.

Hago saber: que por acuerdo del M. I. Ayuntamiento, se celebrará subasta pública con arregio á lo dispuesto en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883 para las subastas de obras públicas, el dia 16 de Mayo próximo á las diez de su mañana en la Sala do sesiones de la Corporación, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para adjudicar al autor de la proposicion más ventajosa, la obra de construcción de una atargea en la enile de Tarifa, que empalme con la de Puerta dal Sol.

El tipo para la admision de las proposiciones que se harán en pliego corrado y con arreglo al siguiente modelo, es el de 3.215 pesetas 74 céntimos.

Para tomar parte en la subasta se acompaŭará, con la cédula personal, decumento que acredite la consignacion en Depositaria de una cantidad equivalente al 5 por 100 dei importe de aquella.

El presupuesto y condiciones se hallan de manificato en la Secretataria municipal.

Leon 8 de Abril de 1886.-J. R. del Valle.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha

de..... y de las condiciones que se exijen para la adjudicación de las obras de construcción de una atargea en la calle de Tarifa se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

Feeba y firms.

Junta del partido de Sahagun.

No habiéndose reunido suficiente número de representantes de los Ayuntamientos de este partido, en la sesion celebrada el día 5 del actual para la que fueron convocados con fecha 26 de Marzo último, con objeto de examinar y aprobar el presupuesto do gastos carcelarios para el año de 1886-87, formado con arregio à las disposiciones del Real decreto de 12 de Marzo próximo pasado, se les convoca nuevamente por este anuncio para que asistan à la que ha de celebrar el dia 15 de corriente, en cuya sesion se temará acuerdo, sea cualquiera el número de los concurrentes.

Sufiagun 6 de Abril de 1886.—El Presidente, Cecilio Vaca.

## Alcaldia constitucional de Cebanico.

La Junta pericial de este Ayuntamiento tiene acordado presenten ânte la misma y término de 15 dias todo contribuyente, las altas ó bajas que se hayan producido en su rique za desde el año último en que se verificó la rectificación del amillaramiento, ya sean motivadas por ventas, sucesiones, permutas ú otra cualquiera clase, cuyas variaciones no se consignarán on el apéndice, si los solicitantes no presentan los titulos que acrediton la trasmision de domínio para tomar nota la Junta ó declaración de no haberlos, que quedarà en poder de dicha Junta.

Cebanico y Abril 6 de 1886.—El Alcalde, Florencio Fernandez.

# Alcaldla constitucional de Aslorga.

Extracto de los acuerdos tomados cu las sesiones celebradas por el Exemo. Ayuntamiento duranto el mes de Setiembro de 1885.

SESION DEL DIA 4 DE SETIEMBRE.

# Presidencia del Sr. Alcalde.

So abrio la sesion con asistencia del primero y segundo Teniente Smdico, Palacio (D. Florencio), Garcia Calvo y Garcia Nistel. Se leyó y aprobó el acta anterior i El Sr. Alcalde dió cuenta de haber procedido à la limpieza de las fuentes públicas.

A una instancia de D. Manuel Verdes y otros vecinos de Rectivia pidiendo se cierre la fuente del Mayuelo, se acordó que la Comision respectiva forme el presupuesto de su costo.

Se acordó remitir al Sr. Cacho, el proyecto de aguas potables.

Igualmente se acordó recojer unos chopos cortados en campo comun por la viuda de D. Martin Prieto, creyendo sin duda que estaban en su propiedad.

Se concedió licencia al Médico D. Ramon Gil, para pasar á baños.

Se pasé à la Comision de Música una peticion del Músico mayor de la banda municipal.

Por último se acordo conceder gratis la sepultura de D. Juliana Penagos por carecer su hijo de recursos.

SESION DEL DIA 11.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistoncia del primero y segundo Tenientes, Síndico, Lopez, Seco, Garcia Calvo, del Palacio (D. Florencio), y Garcia.

Fué leido y aprobada el acta an-

A una instancia de D. Margarita Nicto, viuda de D. Martin Prieto, manifestando que cree sou de su propiedad unos chopos cortados y no del comun, se acordó no haber lugar á la peticion y concedióndole el término de tercero dia para reclamar de este acuerdo.

El Sr. Alcalde manifestó que habia llegado el microscopio encargado a Madrid, el Ayuntamiento acordó expedir libramiento por su importe.

'Se concedieron 20 pesetas de limosna à la pobre Josefa Fernandez para pasar à baños.

Tambieu se acordo oficiar al Alcaldo de Villares para que disponga se respeto al derecho que tiene un colono de unas finoas del Mayorazgo de Ovalle, para sacar el fruto de las mismas por la tiorra de un vecino.

Se informó una instancia que dirife á la Comisiou provincial Pablo Cuervo pidiendo alguna suma para lactar un niño.

Se comisione al Sindico para que pase a Leon a llevar a la Comision provincial, los mozos del presente reemplazo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16

Presidencia del primer Teniente Alcalde accidental.

Se abrió la sesion con asistencia del segundo Teniente, Garcia Calvo, Lopez, Palacio (D. Florencio), Seco, Garcia Nistal.

Se leyó y aprovó el acta anterior. Fue nombrado comisionado para llevar los mozos del actual reemplazo á la capital de provincia y presenciar su reconocimiento, al Concajal D. Lorenzo Lopez, toda vez que el Regidor Sindico designado anteriormente no puede verificarlo por hallarse gravemente enferma su esposa.

Signe una ditigencia de no haberse podido celebrar sesion ordinaria el 18 de Setiembre, por falta de número para tomar acumrdo.

SESION DEL DIA 20,

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion convocada conforme al párrafo segundo art. 104 de la ley con asistencia de los soñores primer Teniente, segundo idem. Síndico, Otero y del Palacio (don Plorencio.)

Se dió lectura á las dos actas anteriores y fueron aprobadas.

En virtud de comunicacion de la Comision provincial el Ayuntamiento acordó se manifiesto á la misma que desista de seguir la competencia con el Ayuntamiento de San Justo, respecto á la inclusion en éste, del mozo Francisco del Palacio.

Que se expida libramiento a favor de D. Policarpo Arias por indemnizacion del terreno que pierde en su huerta para ensanchar la calle de San Antonio.

Que se informe favorablemente una instancia que dirije à la Diputacion provincial Antonio Garcia Mendaña, pidiendo algun secorro para lactancia de su hijo

Se acordó dar 10 pesetas de limosna á Juliana Torres para pasar á baños.

Se acordó numentar hasta 50 céntimos de peseta diarios á la encargada de la limpieza del matadoro.

Que se recojan los arboles cortados por D.º Margarita Nicto.

Que por la comision respectiva se den algunos palos secos almacenados por via de lintosna à Pedro Prieto.

Que se expida cargarême à don Gregorio de la Fuente por los meses que adeuda por renta del depósito de vinos.

Se acordó expedir libramiento á favor del Presidente de la Junta pericial por 157 pesetas 75 céntimos, gastos causados para la confrontación de fincas y rectificación del amiliaramiento.

Que al guarda rural Tirso de Viforcos, se le gratifique con 10 pesetas por los servicios especiales en la captura de un caballero sospechoso.

Que se anuncie la plaza de Maestro de obras.

Nombrar al Agente de negocios D. Paulino Perez Monteserin, de Leon, apaderado de este Ayuntamento.

Por último que se proceda al derribo de la pared de casa de D. Baltasar y D. Anastasio Carro.

SESION DEL DIA 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, Regidor Siudico, Lopez, Palacio (don Florencio), del Barrio y Garcia Calvo.

Se leyó y aprobó el acta de la se-

Que se remita al apoderado den Paulino Perez Monteserin, la lámina del 4 por 100 para comar los intereses vencidos.

Que se dén à Josefa Fernandez y Pedro Pieto, cinco palos secos à cada uno para la obra de recdificacion de sus casas.

Que la pared de casa que ha de construirse en la casa de D. Anastasio Carro, y D. Dionisio Fuertes, calle de Carretas sea de cal y arena.

Dar principio à los trabajos para el arregio de la fuente del Maynelo.

Que para la limpieza de la moldería en el trayecto que corresponda al molino de Ovalle, se designan 40 trabajadores bajo la inspeccion del Concejal D. Florencio del Palacio, sin perjuicio de quo tambien los presencio el Presidente de la Comision.

Que pase à la Comision de terrenos una instancia del Párroco de San Bartolomó pidiendo una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía para edificar un depósito de cadáveres.

Quo se informe favorablemente una instancia que hace á la Diputación provincial Cristina Gonzalez, pidiendo alguna suma para lactar un nife.

Aprobar las cuentas do petróleo para el alumbrado público de Julio y Agosto y el corriento Setiembro, con la conformidad de la Comision importantes 562 pesetas 25 centimos, y que se expida libromiento.

El precedente extracto fué aprodade por el Ayuntamiento en sesion ordinaria del dia de ayer 24. Astorga 25 de Enero de 1886,— Pedro Diez Lopez.—V.º B.º—Pineda.

ANUNCIOS OFICIALES.

BANCO DE ESPAÑA.

Delegacion de contribuciones de Leon.

Se hallan vacantes las agrupaciones siguientes para la recaudación de contribuciones.

| PARTIDO.  | Figures,<br>en fluces.<br>Pesetas.  |
|---|---|
| Zona 4.*—Capital Idem 6.*—Idem Idem 9.*—Idem Idem 1.*—La Bañeza Idem 2.*—Idem Idem 3.*—Idem Idem 6.*—Idem Idem 1.*—Idem Idem 1.*—Idem Idem 1.*—Sahagun Idem 2.*—Valencia D. Juan Idem 11.*—Idem Idem 1.*—Idem Idem 1.*—Villof.*delBierzo Idem 1.*—Villof.*delBierzo Idem 2.*—Idem | 15:000<br>17:490<br>8:800<br>12:000<br>12:000<br>13:000<br>14:000<br>13:500<br>13:500<br>13:500<br>12:250<br>13:630 |
| Idem 3.°—Idem<br>Idem 4.°—Idem<br>Idem 5.°—Idem   | $9.000 \\ 12.710$   |
| Idem 6.—IdemIdem 7.—Idem  | 6.940   |

Si la fianza se pone en acciones del Banco de España ó en valores públicos, será solo las dos terceras partes de la designada en fincas, advirtiendo que el 4 por 100 amortizable se admitirá por todo su valor nominal.

Las solicitudes se presentarán en esta Delegacion hasta el 20 del actual y en la misma so darán todas las noticias y antecedentes que se nidan.

Leon 6 de Abril de 1886.—El Delegado del Banco de España, José Cavero y Olivares.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arrienda ó vendo un pollino garañon. A quien convenga puede verse con José Vega, vecino de Villaseto.

# SE VENDE

en esta Imprenta al precio de cuatro reales, el Suplemento al Bolletin Oficial correspondiente al dia 20 de Julio último, que contiene la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

LEON. -1988.

imprints is in Diputation previous.